

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA  
SALA CIVIL PERMANENTE  
PRESIDENCIA**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**COMUNICADO**

La Sala Civil Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, hace de conocimiento que siendo uno de los deberes de los jueces y derechos de los justiciables, la atención personal cuando así lo requiera, y en atención a la situación actual del estado de emergencia por razones de salubridad, a partir del lunes 13 de junio del año en curso, se podrán solicitar entrevistas a través de la herramienta informática "El Juez te escucha", la misma que se encuentra en la página web institucional; además, para aquellos abogados o litigantes que no puedan tener el acceso, se agendará la entrevista por vía telefónica al Celular N° 970616173 o por presentación de escrito a través de la Mesa de Partes, debiendo para tal fin, proporcionar los siguientes datos:

- a. Número Telefónico de contacto.
- b. Correo electrónico Gmail.
- c. Identificación del expediente: Tipo de Recurso, número y año.
- d. Nombres y apellidos del solicitante, así como, determinar su calidad de parte procesal.
- e. Señalar el motivo de la entrevista.

La entrevista cuando no se trate del aplicativo "El Juez te escucha" se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet, para lo cual se enviará el acceso al solicitante, a la Sala de reuniones que se cree, en el correo que este indique.

Es preciso señalar que las atenciones por parte de los Jueces Supremos, se realizarán respecto de aquellos procesos que aún no tienen fecha programada para la vista de la causa, llevándose a cabo las mismas de manera semanal. Asimismo, las entrevistas sólo podrán realizarse con un señor Juez Supremo.

Lima, 7 de junio de 2022.

*MB*  
  
D. MARINO BENJAMIN SALAZAR IZARRAGA  
Presidencia de la Sala Civil Permanente (e)  
Corte Suprema del Poder Judicial